

CERTIFICADO por M.C.T.C.

Réfectiv Window Films en conformidad con las disposiciones de la Circular prot. n. 1680 / M360 del 8 de mayo de 2002 del Ministerio de las Infraestructuras y de los Transportes y para los Sistemas Informativos y estadísticos, la referencia AUT C20, AUT C35, AUT C50 y AUT S05 ha sido homologado para el vidrio sobre el cual ha sido colocada. Adjunto el certificado de prueba L.C.O.E. número 200804430420 del 6 de junio de 2008. La lámina certificada es marcado y debe ser aplicado con el número de homologación entre el vidrio y la lámina.

Conforme a lo previsto en la O.M. de Ministerio de Ciencia y Tecnología de fecha 6 de junio de 2001, cuya última modificación la constituye la orden ITC/2664/2004 del 2 de agosto, relativa a las condiciones técnicas que deben cumplir las láminas de material plástico destinadas a ser adheridas a los vidrios de las ventanas laterales traseras y a los de la luneta trasera de los vehículos de motor en servicio.

Teniendo como base las prescripciones contenido en las directivas 92 / 22 / CE, (vidrios de seguridad), 71 / 127 / CEE (espejos retrovisor) y 77 / 649 / CEE (campo de visión delantera), no es permitida la aplicación de lámina ni sobre el parabrisas ni sobre los ventanas laterales delanteras, además, la aplicación sobre la luneta trasera es admitida solamente con la condición de que el vehículo sea preparado con espejos retrovisor exteriores sobre los dos lados.

Precisar bien que la colocación de la laminas adhesivas sobre los vidrios de los vehículos no contiene el aplazamiento del papel de circulación a la regla del arte. 78 del Código de la calle.

Reflectiv
Window Films



Jean Charles Doll
Director General

INFORME DE ENSAYOS

A petición de **Reflectiv S.A.S.**, se han realizado ensayos conforme a lo previsto en la O.M de Ministerio de Ciencia y Tecnología de fecha seis de junio de dos mil uno, cuya última modificación la constituye la ORDEN ITC/2664/2004 de 2 de agosto, relativa a las **condiciones técnicas que deben cumplir las láminas de material plástico destinadas a ser adheridas a los vidrios de las ventanas laterales traseras y a los de la luneta trasera de los vehículos de motor en servicio.**

Las láminas adhesivas se han ensayado sobre probetas enviadas por el solicitante y que responden según dicho solicitante a las siguientes características técnicas:

- A) Nombre del fabricante o designación comercial: **Reflectiv S.A.S. Zone Des Petits Carreaux - 2/4, Avenue Des Orangers -94380 Bonneuil - Francia.**
B) Marca del modelo:



- C) Proceso de fabricación: **Laminación de varias capas de poliéster.**
D) Número de láminas componentes que la forman: **Una.**
E) Espesor nominal de la lámina: **23 micras.**
F) Color de la lámina: **Negro.**
G) Naturaleza del adhesivo: **Polímero acrílico 13 gr/m².**
H) Otras características: **Ver documentación del fabricante.**

ENSAYOS REALIZADOS Y RESULTADOS OBTENIDOS:

1.- ENSAYO DE FRAGMENTACIÓN:

De los ensayos realizados se deduce la equivalencia entre las roturas realizadas en las probetas con lámina y las probetas sin lámina.

Conclusión: **Sí** Cumple.

2.- ENSAYO DE RESISTENCIA AL FUEGO:

De los ensayos realizados se deduce que tras quince segundos de exposición a la llama no se produce ignición de la lámina.

Conclusión: **Sí** Cumple.

3.- MARCADO:

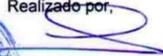
Se ha comprobado que sobre las probetas ensayadas, la marca de la lámina adhesiva era claramente legible e indeleble.

Conclusión: **Sí** Cumple.

Madrid, a diez de abril de dos mil ocho.

Vº Bº

E.S.M.
Director de Departamento

Realizado por,

Santiago Salinero



* El presente informe sólo afecta a las muestras ensayadas y no puede ser reproducido parcialmente sin autorización.

REGISTRO INFORMATIVO DEL VEHICULO



LAMINA : REFLECTIV WINDOW FILMS

TIPO DE LAMINA :

- AUT C20
- AUT C35
- AUT C50
- AUT S05

PLACA DE MATRICULA :

NUMERO DE CHASIS :

MARCA Y MODELO :

VENTANA COLOCADA :

- Parte trasera completa
- Ventanas laterales traseras
- Luneta trasera

FECHA DE COLOCACION (tampón y firma)